

**ANEXO II: RELACIÓN DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES - LISTADO DE NOTIFICACIONES TAU - Córdoba**

**Córdoba - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023**

APELLIDOS, NOMBRE	CIF/DNI/NIF	EXPEDIENTE
<b>ADAME MORENO LIDIA</b>	****6553*	AP/14/1/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

<b>AGUILERA GOMEZ JUAN</b>	****7418*	AP/14/5/2023
----------------------------	-----------	--------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 1/41
VERIFICACIÓN	Pk2jmBL8U9MMTQGB3QERYQBUUSP656	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Córdoba - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

**AGUILERA GOMEZ MIGUEL ANGEL**

\*\*\*\*0445\*

AP/14/9/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**AGUILERA GOMEZ RAFAEL JESUS**

\*\*\*\*0418\*

AP/14/10/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 2/41
VERIFICACIÓN	Pk2jmBL8U9MMTQGB3QERYQBUUSP656	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Córdoba - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**ALMAGRO MUÑOZ FERNANDO** \*\*\*\*9020\* AP/14/11/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**Antuñez Garzon Elena** \*\*\*\*6464\* AP/14/2/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**APICOLA DE MONTORO, S.L.** \*\*\*\*6163\* AP/14/51/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT325** Persona jurídica que solicita la medida intervención 2 y entre su objeto social no se encuentra la actividad ganadera o explotación apícola.
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.
- OT971** El DNI/NIF del representante legal en la solicitud de ayuda, no coincide con el DNI/NIF del representante legal en la Autorización al Técnico de la Entidad Habilitada/Autorizada, presentada en esta convocatoria de ayudas o en alguna de las campañas anteriores (Para tipo solicitantes distintos de Personas físicas).

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 3/41
VERIFICACIÓN	Pk2jmBL8U9MMTQGB3QERYQBUUSP656	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Córdoba - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**APINASHER S.A.T** \*\*\*\*3413\* AP/14/61/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- OT325** Persona jurídica que solicita la medida intervención 2 y entre su objeto social no se encuentra la actividad ganadera o explotación apícola.

**ARQUELLADAS GONZALEZ MARIA ANGUSTIAS** \*\*\*\*6907\* AP/14/52/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**Becerra Jimenez David** \*\*\*\*9230\* AP/14/3/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**BECERRA VICENT CARMEN** \*\*\*\*3157\* AP/14/4/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 4/41
VERIFICACIÓN	Pk2jmBL8U9MMTQGB3QERYQBUUSP656	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Córdoba - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE****BEJARANO LUNA ROSALIA** \*\*\*\*2928\* AP/14/53/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**CALVO MERIDA JOSE MANUEL** \*\*\*\*9217\* AP/14/54/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT593** Colmenas SIGGAN: 152, Colmenas Tratadas Validadas: 50 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es inferior al número de colmenas de SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

**CARMONA REY JOSE CARLOS** \*\*\*\*9252\* AP/14/55/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**CASTILLEJO MEJIAS ANTONIO** \*\*\*\*0838\* AP/14/6/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 5/41
VERIFICACIÓN	Pk2jmBL8U9MMTQGB3QERYQBUUSP656	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Córdoba - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**CASTILLO QUEBRAJO VERONICA** \*\*\*\*7250\* AP/14/56/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**CEJAS MORALES YOLANDA MARIA** \*\*\*\*8555\* AP/14/57/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**CONDE VILLAÉCIJA MARÍA DEL CARMEN** \*\*\*\*1276\* AP/14/120/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 6/41
VERIFICACIÓN	Pk2jmBL8U9MMTQGB3QERYQBUUSP656	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Córdoba - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

DIAZ MARCO JOAQUIN

\*\*\*\*8077\*

AP/14/7/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- OT427** Falta el nombre de la persona solicitante/representante entidad que autoriza al técnico de la entidad habilitada a la presentación de su solicitud de ayudas, en la Autorización presentada.
- OT428** Falta o es incorrecto el DNI/NIE/NIF de la persona solicitante/representante de la entidad que autoriza al técnico de la entidad habilitada a la presentación de su solicitud de ayudas, en la autorización presentada.
- OT429** Falta el nombre del/ la tecnico de la entidad habilitada autorizada para la presentación de la sol. Ayuda, en la Autorización presentada.
- OT430** Falta o es incorrecto el DNI/NIE del/ la tecnico de la entidad habilitada para la presentación de la sol. Ayuda, en la Autorización presentada,
- OT431** Falta la firma de la persona solicitante/representante entidad que autoriza al técnico de la entidad habilitada a la presentación de su solicitud de ayudas, en la Autorización presentada.
- OT432** Falta la firma del/ la tecnico de la entidad habilitada autorizada para la presentación de la sol. Ayuda, en la Autorización presentada.
- OT433** Falta o es incorrecto el NIF de la Entidad Habilitada, declarado en el impreso Autorización, para el técnico grabador que pertenece a dicha Entidad.
- OT434** Falta el nombre de la Entidad Habilitada en el impreso Autorización.

DIAZ RUBIO JOSE ANTONIO

\*\*\*\*7788\*

AP/14/58/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante tiene certificación negativa por incumplimiento de obligaciones tributarias o deudas con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 7/41
VERIFICACIÓN	Pk2jmBL8U9MMTQGB3QERYQBUUSP656	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Córdoba - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

DOMINGUEZ GONZALEZ JOSE DAVID

\*\*\*\*4934\*

AP/14/12/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- IC010** El solicitante no es titular de una explotación apícola en la Base Datos del Registro General de Explotaciones Ganaderas de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía o existe, pero la fecha de alta de la explotación no es anterior al 1 de enero del año de la convocatoria.
- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- OT352** Orden:1 Nº TRATAMIENTO: 1, Nº RECETA: ES11IEEADDD33E533AIDBA Falta el nombre del medicamento en receta veterinaria.
- OT358** El titular no cumple con el requisito de tener un seguro de responsabilidad civil válido para las colmenas desde el inicio del período de elegibilidad de los gastos (01/01/2023 hasta el 31/07/2023).
- OT392** El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria es cero por no haber ninguna póliza válida a dicha fecha.
- OT427** Falta el nombre de la persona solicitante/representante entidad que autoriza al técnico de la entidad habilitada a la presentación de su solicitud de ayudas, en la Autorización presentada.
- OT428** Falta o es incorrecto el DNI/NIE/NIF de la persona solicitante/representante de la entidad que autoriza al técnico de la entidad habilitada a la presentación de su solicitud de ayudas, en la autorización presentada.
- OT429** Falta el nombre del/ la tecnico de la entidad habilitada autorizada para la presentación de la sol. Ayuda, en la Autorización presentada.
- OT430** Falta o es incorrecto el DNI/NIE del/ la tecnico de la entidad habilitada para la presentación de la sol. Ayuda, en la Autorización presentada,
- OT431** Falta la firma de la persona solicitante/representante entidad que autoriza al técnico de la entidad habilitada a la presentación de su solicitud de ayudas, en la Autorización presentada.
- OT432** Falta la firma del/ la tecnico de la entidad habilitada autorizada para la presentación de la sol. Ayuda, en la Autorización presentada.
- OT433** Falta o es incorrecto el NIF de la Entidad Habilitada, declarado en el impreso Autorización, para el técnico grabador que pertenece a dicha Entidad.
- OT434** Falta el nombre de la Entidad Habilitada en el impreso Autorización.
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 8/41
VERIFICACIÓN	Pk2jmBL8U9MMTQGB3QERYQBUUSP656	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Córdoba - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**DOMINGUEZ MARTIN JOSE DAVID** \*\*\*\*4624\* AP/14/13/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- OT427** Falta el nombre de la persona solicitante/representante entidad que autoriza al técnico de la entidad habilitada a la presentación de su solicitud de ayudas, en la Autorización presentada.
- OT428** Falta o es incorrecto el DNI/NIE/NIF de la persona solicitante/representante de la entidad que autoriza al técnico de la entidad habilitada a la presentación de su solicitud de ayudas, en la autorización presentada.
- OT429** Falta el nombre del/ la tecnico de la entidad habilitada autorizada para la presentación de la sol. Ayuda, en la Autorización presentada.
- OT430** Falta o es incorrecto el DNI/NIE del/ la tecnico de la entidad habilitada para la presentación de la sol. Ayuda, en la Autorización presentada,
- OT431** Falta la firma de la persona solicitante/representante entidad que autoriza al técnico de la entidad habilitada a la presentación de su solicitud de ayudas, en la Autorización presentada.
- OT432** Falta la firma del/ la tecnico de la entidad habilitada autorizada para la presentación de la sol. Ayuda, en la Autorización presentada.
- OT433** Falta o es incorrecto el NIF de la Entidad Habilitada, declarado en el impreso Autorización, para el técnico grabador que pertenece a dicha Entidad.
- OT434** Falta el nombre de la Entidad Habilitada en el impreso Autorización.

**DURAN GONZALEZ JOSE LUIS** \*\*\*\*5621\* AP/14/59/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 9/41
VERIFICACIÓN	Pk2jmBL8U9MMTQGB3QERYQBUUSP656	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Córdoba - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

**DURAN GONZALEZ RAFAEL JESUS**

\*\*\*\*9316\*

AP/14/60/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**FERNANDEZ CAMACHO ANDRES**

\*\*\*\*7114\*

AP/14/63/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP223** Solicitante acción 2.1.2, tratamientos contra Varroosis autorizados por AEMPS compatibles con apicultura ecológica, y acredita el tratamiento en 12 meses anteriores al inicio plazo presentación solicitudes, con un medicamento que no es ecológico o no se considera apicultor ecológico según el R 2018/848.

**FERNANDEZ JIMENEZ ANGEL**

\*\*\*\*7755\*

AP/14/14/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**FERNANDEZ RODRIGUEZ DIONISIO RAFAEL**

\*\*\*\*8667\*

AP/14/65/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 10/41
VERIFICACIÓN	Pk2jmBL8U9MMTQGB3QERYQBUUSP656	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Córdoba - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

FERNANDEZ VELASCO ANGEL

\*\*\*\*9659\*

AP/14/66/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FERNANDEZ VELASCO Mª ANGELES

\*\*\*\*7390\*

AP/14/15/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

GALAN MARQUEZ DIEGO JESUS

\*\*\*\*7355\*

AP/14/67/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 11/41
VERIFICACIÓN	Pk2jmBL8U9MMTQGB3QERYQBUUSP656	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Córdoba - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

**GARCIA COLLADO JOSE LUIS**

\*\*\*\*7616\*

AP/14/68/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**GARCIA GONZALEZ ESTEFANIA**

\*\*\*\*0771\*

AP/14/69/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 12/41
VERIFICACIÓN	Pk2jmBL8U9MMTQGB3QERYQBUUSP656	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Córdoba - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
<b>GARCIA GONZALEZ MARIA DE LOS ANGELES</b>	****9408*	AP/14/70/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

<b>GARCIA SOLANO JOSE ANTONIO</b>	****1783*	AP/14/16/2023
-----------------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

<b>GARCIA SOLANO Mª TERESA</b>	****0584*	AP/14/17/2023
--------------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

<b>GÓMEZ ESTEBAN JOSÉ RAMÓN</b>	****8670*	AP/14/72/2023
---------------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 13/41
VERIFICACIÓN	Pk2jmBL8U9MMTQGB3QERYQBUUSP656	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Córdoba - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE****GÓMEZ ESTEBAN MARÍA BEGOÑA** \*\*\*\*5423\* AP/14/71/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**GONZALEZ DIAZ JOSE JUAN** \*\*\*\*8520\* AP/14/18/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**GONZÁLEZ GONZÁLEZ AMADOR** \*\*\*\*0723\* AP/14/73/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**GONZALEZ GONZALEZ JOSE DAVID** \*\*\*\*6306\* AP/14/19/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 14/41
VERIFICACIÓN	Pk2jmBL8U9MMTQGB3QERYQBUUSP656	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Córdoba - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

GONZÁLEZ JAÉN ENRIQUE JOSÉ

\*\*\*\*7265\*

AP/14/74/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

GONZÁLEZ ROJANO MARÍA

\*\*\*\*2727\*

AP/14/75/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 15/41
VERIFICACIÓN	Pk2jmBL8U9MMTQGB3QERYQBUUSP656	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Córdoba - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023APELLIDOS, NOMBRECIF/DNI/NIFEXPEDIENTE

GRANADOS RODRÍGUEZ MARÍA DEL PILAR

\*\*\*\*5839\*

AP/14/76/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

GUERRA MATA Mª SETEFILLA

\*\*\*\*3750\*

AP/14/20/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

HEREDIA HERRERA JOSE ANTONIO

\*\*\*\*1344\*

AP/14/21/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

HEREDIA HERRERA JUAN MANUEL

\*\*\*\*9740\*

AP/14/22/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

HEREDIA LOSADA ANDRES JESUS

\*\*\*\*8671\*

AP/14/23/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 16/41
VERIFICACIÓN	Pk2jmBL8U9MMTQGB3QERYQBUUSP656	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Córdoba - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
--------------------------	--------------------	-------------------

HEREDIA LOSADA DOMINGO	****8672*	AP/14/24/2023
------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

HORNAPICOLA SAT N 6732	****7922*	AP/14/62/2023
------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**OT325** Persona jurídica que solicita la medida intervención 2 y entre su objeto social no se encuentra la actividad ganadera o explotación apícola.

JIMENEZ GONZALEZ BORJA	****2631*	AP/14/101/2023
------------------------	-----------	----------------

Tipo incidencia: GENERAL

**OT315** Orden:1 N° TRATAMIENTO: 1, N° RECETA: AAW86060 No se considera válida la receta veterinaria.

**OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

**OT388** Orden:1 N° TRATAMIENTO: 1, N° RECETA: AAW86060 Falta la dosis del medicamento en la receta veterinaria.

**OT391** N° POLIZA 2023: 781780104995. Colmenas SIGGAN: 100 ,Colmenas Aseg.: 72 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

**OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas

**OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 17/41
VERIFICACIÓN	Pk2jmBL8U9MMTQGB3QERYQBUUSP656	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Córdoba - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
JULIÁ FERNÁNDEZ MARÍA LEONOR	****9076*	AP/14/77/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

LA LAGRIMA SC	****3865*	AP/14/64/2023
---------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- OT325** Persona jurídica que solicita la medida intervención 2 y entre su objeto social no se encuentra la actividad ganadera o explotación apícola.

LOPEZ MERINO M <sup>a</sup> CARMEN	****0651*	AP/14/25/2023
------------------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 18/41
VERIFICACIÓN	Pk2jmBL8U9MMTQGB3QERYQBUUSP656	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Córdoba - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
LÓPEZ MOLINA ANTONIA	****9653*	AP/14/78/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

LÓPEZ RUÍZ JULIÁN	****7978*	AP/14/80/2023
-------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 19/41
VERIFICACIÓN	Pk2jmBL8U9MMTQGB3QERYQBUUSP656	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Córdoba - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**MAJUELOS LINARES ISABEL** \*\*\*\*4016\* AP/14/81/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**MARQUEZ GARCIA ALVARO** \*\*\*\*9473\* AP/14/26/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- OT318** Orden:1 Nº TRATAMIENTO: 1, Nº FACTURA: 2 000698 Falta el nº de colmenas, tratadas en los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes de ayuda, según las hojas de tratamiento del libro de registro de la explotación apícola, para el tratamiento indicado.
- OT427** Falta el nombre de la persona solicitante/representante entidad que autoriza al técnico de la entidad habilitada a la presentación de su solicitud de ayudas, en la Autorización presentada.
- OT428** Falta o es incorrecto el DNI/NIE/NIF de la persona solicitante/representante de la entidad que autoriza al técnico de la entidad habilitada a la presentación de su solicitud de ayudas, en la autorización presentada.
- OT429** Falta el nombre del/ la tecnico de la entidad habilitada autorizada para la presentación de la sol. Ayuda, en la Autorización presentada.
- OT430** Falta o es incorrecto el DNI/NIE del/ la tecnico de la entidad habilitada para la presentación de la sol. Ayuda, en la Autorización presentada,
- OT431** Falta la firma de la persona solicitante/representante entidad que autoriza al técnico de la entidad habilitada a la presentación de su solicitud de ayudas, en la Autorización presentada.
- OT432** Falta la firma del/ la tecnico de la entidad habilitada autorizada para la presentación de la sol. Ayuda, en la Autorización presentada.
- OT433** Falta o es incorrecto el NIF de la Entidad Habilitada, declarado en el impreso Autorización, para el técnico grabador que pertenece a dicha Entidad.
- OT434** Falta el nombre de la Entidad Habilitada en el impreso Autorización.
- PO109** La cuenta corriente declarada en la solicitud de ayuda por el titular no aparece dada de alta en el sistema contable GIRO de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía de la Junta de Andalucía, por lo que deberá tramitarse el alta de la misma.
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 20/41
VERIFICACIÓN	Pk2jmBL8U9MMTQGB3QERYQBUUSP656	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Córdoba - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

**MARQUEZ GOMEZ JOSE**

\*\*\*\*7825\*

AP/14/27/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**MATA NIETO JOSE MARIA**

\*\*\*\*7904\*

AP/14/28/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT427** Falta el nombre de la persona solicitante/representante entidad que autoriza al técnico de la entidad habilitada a la presentación de su solicitud de ayudas, en la Autorización presentada.
- OT428** Falta o es incorrecto el DNI/NIE/NIF de la persona solicitante/representante de la entidad que autoriza al técnico de la entidad habilitada a la presentación de su solicitud de ayudas, en la autorización presentada.
- OT429** Falta el nombre del/ la tecnico de la entidad habilitada autorizada para la presentación de la sol. Ayuda, en la Autorización presentada.
- OT430** Falta o es incorrecto el DNI/NIE del/ la tecnico de la entidad habilitada para la presentación de la sol. Ayuda, en la Autorización presentada,
- OT431** Falta la firma de la persona solicitante/representante entidad que autoriza al técnico de la entidad habilitada a la presentación de su solicitud de ayudas, en la Autorización presentada.
- OT432** Falta la firma del/ la tecnico de la entidad habilitada autorizada para la presentación de la sol. Ayuda, en la Autorización presentada.
- OT433** Falta o es incorrecto el NIF de la Entidad Habilitada, declarado en el impreso Autorización, para el técnico grabador que pertenece a dicha Entidad.
- OT434** Falta el nombre de la Entidad Habilitada en el impreso Autorización.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**MELÉNDEZ JIMÉNEZ JOSÉ MANUEL**

\*\*\*\*0742\*

AP/14/119/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT593** Colmenas SIGGAN: 400, Colmenas Tratadas Validadas: 320 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es inferior al número de colmenas de SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 21/41
VERIFICACIÓN	Pk2jmBL8U9MMTQGB3QERYQBUUSP656	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Córdoba - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023APELLIDOS, NOMBRECIF/DNI/NIFEXPEDIENTE

MELENDEZ JIMENEZ LORENA

\*\*\*\*7589\*

AP/14/29/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- OT427** Falta el nombre de la persona solicitante/representante entidad que autoriza al técnico de la entidad habilitada a la presentación de su solicitud de ayudas, en la Autorización presentada.
- OT428** Falta o es incorrecto el DNI/NIE/NIF de la persona solicitante/representante de la entidad que autoriza al técnico de la entidad habilitada a la presentación de su solicitud de ayudas, en la autorización presentada.
- OT429** Falta el nombre del/ la tecnico de la entidad habilitada autorizada para la presentación de la sol. Ayuda, en la Autorización presentada.
- OT430** Falta o es incorrecto el DNI/NIE del/ la tecnico de la entidad habilitada para la presentación de la sol. Ayuda, en la Autorización presentada,
- OT431** Falta la firma de la persona solicitante/representante entidad que autoriza al técnico de la entidad habilitada a la presentación de su solicitud de ayudas, en la Autorización presentada.
- OT432** Falta la firma del/ la tecnico de la entidad habilitada autorizada para la presentación de la sol. Ayuda, en la Autorización presentada.
- OT433** Falta o es incorrecto el NIF de la Entidad Habilitada, declarado en el impreso Autorización, para el técnico grabador que pertenece a dicha Entidad.
- OT434** Falta el nombre de la Entidad Habilitada en el impreso Autorización.

MELÉNDEZ LÓPEZ RAQUEL

\*\*\*\*9460\*

AP/14/82/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

MELENDEZ MOLERO ANTONIO MANUEL

\*\*\*\*6698\*

AP/14/30/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 22/41
VERIFICACIÓN	Pk2jmBL8U9MMTQGB3QERYQBUUSP656	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Córdoba - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
<b>MOLERO MORENO ANTONIO FRANCISCO</b>	****8911*	AP/14/83/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT425** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante tiene deuda con la Tesorería General de la seguridad Social o no existe en su base de datos.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

<b>MONTAÑEZ BARBA VIRGINIA</b>	****0714*	AP/14/117/2023
--------------------------------	-----------	----------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- PR016** Falta la fecha de incorporación a Denominación Origen o indicación geográfica protegida o marca de calidad autonómica, según la acreditación presentada por el solicitante junto a la solicitud de ayuda.

<b>MONTES ROSA FRANCISCO MANUEL</b>	****8864*	AP/14/84/2023
-------------------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 23/41
VERIFICACIÓN	Pk2jmBL8U9MMTQGB3QERYQBUUSP656	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Córdoba - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**MORA CASTELL AZAHARA** \*\*\*\*1617\* AP/14/31/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- OT391** N° POLIZA 2023: 782280121032. Colmenas SIGGAN: 420 ,Colmenas Aseg.: 400 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.
- OT424** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante tiene certificación negativa por incumplimiento de obligaciones tributarias o deudas con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

**MORALES LOPEZ BELEN** \*\*\*\*0709\* AP/14/32/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**MORALES MÁRQUEZ CONSUELO** \*\*\*\*0723\* AP/14/85/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 24/41
VERIFICACIÓN	Pk2jmBL8U9MMTQGB3QERYQBUUSP656	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Córdoba - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**MORALES MÁRQUEZ MARÍA DEL PILAR** \*\*\*\*8851\* AP/14/86/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**MORENO PAZ ANTONIO FRANCISCO** \*\*\*\*5770\* AP/14/33/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- OT425** Tras las consultas pertinentes y de acuerdo con el art. 13 de la Ley 38/2003, se ha verificado que el solicitante tiene deuda con la Tesorería General de la seguridad Social o no existe en su base de datos.

**MUÑOZ HERRUZO JUANA** \*\*\*\*4496\* AP/14/92/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP223** Solicitante acción 2.1.2, tratamientos contra Varroosis autorizados por AEMPS compatibles con apicultura ecológica, y acredita el tratamiento en 12 meses anteriores al inicio plazo presentación solicitudes, con un medicamento que no es ecológico o no se considera apicultor ecológico según el R 2018/848.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 25/41
VERIFICACIÓN	Pk2jmBL8U9MMTQGB3QERYQBUUSP656	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Córdoba - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**MUÑOZ JIMÉNEZ JOSÉ RAMÓN** \*\*\*\*6598\* AP/14/87/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**MURILLO CARBALLIDO RAFAEL MANUEL** \*\*\*\*9331\* AP/14/34/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- OT391** N° POLIZA 2023: 782280121032. Colmenas SIGGAN: 320 ,Colmenas Aseg.: 240 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

**MURILLO ESCOBAR RAFAEL** \*\*\*\*5940\* AP/14/35/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**MURILLO ESTEBAN ESTEFANÍA** \*\*\*\*5424\* AP/14/88/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP223** Solicitante acción 2.1.2, tratamientos contra Varroosis autorizados por AEMPS compatibles con apicultura ecológica, y acredita el tratamiento en 12 meses anteriores al inicio plazo presentación solicitudes, con un medicamento que no es ecológico o no se considera apicultor ecológico según el R 2018/848.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 26/41
VERIFICACIÓN	Pk2jmBL8U9MMTQGB3QERYQBUUSP656	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Córdoba - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**MURILLO ESTEBAN FÉLIX MANUEL** \*\*\*\*1784\* AP/14/89/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**NADALES BECERRA ALBA MARIA** \*\*\*\*1381\* AP/14/36/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**NARANJO FERNÁNDEZ JOSÉ MANUEL** \*\*\*\*4965\* AP/14/90/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**OLIVA MUÑOZ MANUEL** \*\*\*\*5027\* AP/14/37/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 27/41
VERIFICACIÓN	Pk2jmBL8U9MMTQGB3QERYQBUUSP656	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Córdoba - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

ORTÍZ MORA JUAN RAFAEL

\*\*\*\*8482\*

AP/14/91/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP223** Solicitante acción 2.1.2, tratamientos contra Varroosis autorizados por AEMPS compatibles con apicultura ecológica, y acredita el tratamiento en 12 meses anteriores al inicio plazo presentación solicitudes, con un medicamento que no es ecológico o no se considera apicultor ecológico según el R 2018/848.

PADILLO RODRIGUEZ JOSE LUIS

\*\*\*\*6423\*

AP/14/100/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).

**OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

**OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.

**OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas

**OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

PERALES VAZQUEZ YOLANDA

\*\*\*\*4117\*

AP/14/39/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**OT427** Falta el nombre de la persona solicitante/representante entidad que autoriza al técnico de la entidad habilitada a la presentación de su solicitud de ayudas, en la Autorización presentada.

**OT428** Falta o es incorrecto el DNI/NIE/NIF de la persona solicitante/representante de la entidad que autoriza al técnico de la entidad habilitada a la presentación de su solicitud de ayudas, en la autorización presentada.

**OT429** Falta el nombre del/ la tecnico de la entidad habilitada autorizada para la presentación de la sol. Ayuda, en la Autorización presentada.

**OT430** Falta o es incorrecto el DNI/NIE del/ la tecnico de la entidad habilitada para la presentación de la sol. Ayuda, en la Autorización presentada,

**OT431** Falta la firma de la persona solicitante/representante entidad que autoriza al técnico de la entidad habilitada a la presentación de su solicitud de ayudas, en la Autorización presentada.

**OT432** Falta la firma del/ la tecnico de la entidad habilitada autorizada para la presentación de la sol. Ayuda, en la Autorización presentada.

**OT433** Falta o es incorrecto el NIF de la Entidad Habilitada, declarado en el impreso Autorización, para el técnico grabador que pertenece a dicha Entidad.

**OT434** Falta el nombre de la Entidad Habilitada en el impreso Autorización.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 28/41
VERIFICACIÓN	Pk2jmBL8U9MMTQGB3QERYQBUUSP656	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Córdoba - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
PEREZ CAMORRA DAVID	****3240*	AP/14/40/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

RAMOS ALAMILLOS EUSEBIO	****8697*	AP/14/93/2023
-------------------------	-----------	---------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 29/41
VERIFICACIÓN	Pk2jmBL8U9MMTQGB3QERYQBUUSP656	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Córdoba - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**RODRIGUEZ GONZALEZ MARCOS** \*\*\*\*3848\* AP/14/41/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- IC010** El solicitante no es titular de una explotación apícola en la Base Datos del Registro General de Explotaciones Ganaderas de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta de Andalucía o existe, pero la fecha de alta de la explotación no es anterior al 1 de enero del año de la convocatoria.
- OT427** Falta el nombre de la persona solicitante/representante entidad que autoriza al técnico de la entidad habilitada a la presentación de su solicitud de ayudas, en la Autorización presentada.
- OT428** Falta o es incorrecto el DNI/NIE/NIF de la persona solicitante/representante de la entidad que autoriza al técnico de la entidad habilitada a la presentación de su solicitud de ayudas, en la autorización presentada.
- OT429** Falta el nombre del/ la tecnico de la entidad habilitada autorizada para la presentación de la sol. Ayuda, en la Autorización presentada.
- OT430** Falta o es incorrecto el DNI/NIE del/ la tecnico de la entidad habilitada para la presentación de la sol. Ayuda, en la Autorización presentada,
- OT431** Falta la firma de la persona solicitante/representante entidad que autoriza al técnico de la entidad habilitada a la presentación de su solicitud de ayudas, en la Autorización presentada.
- OT432** Falta la firma del/ la tecnico de la entidad habilitada autorizada para la presentación de la sol. Ayuda, en la Autorización presentada.
- OT433** Falta o es incorrecto el NIF de la Entidad Habilitada, declarado en el impreso Autorización, para el técnico grabador que pertenece a dicha Entidad.
- OT434** Falta el nombre de la Entidad Habilitada en el impreso Autorización.
- PO109** La cuenta corriente declarada en la solicitud de ayuda por el titular no aparece dada de alta en el sistema contable GIRO de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía de la Junta de Andalucía, por lo que deberá tramitarse el alta de la misma.
- PR001** Solicitante de ayudas a la intervención 2 que no cumple requisito de tener un mínimo de 5 puntos según los criterios de priorización para obtener la condición de beneficiario.

**RODRÍGUEZ MORENO MIGUEL** \*\*\*\*2958\* AP/14/94/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 30/41
VERIFICACIÓN	Pk2jmBL8U9MMTQGB3QERYQBUUSP656	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Córdoba - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**RODRIGUEZ VICENT NATALIA** \*\*\*\*1974\* AP/14/118/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT593** Colmenas SIGGAN: 350, Colmenas Tratadas Validadas: 300 El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es inferior al número de colmenas de SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

**ROJANO GONZALEZ CRISTINA MARIA** \*\*\*\*0755\* AP/14/42/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**OT391** N° POLIZA 2023: 782280121032. Colmenas SIGGAN: 270 ,Colmenas Aseg.: 240 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.

**ROJANO ANTUNEZ JAVIER** \*\*\*\*9050\* AP/14/43/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**ROMÁN RAMAS RAFAEL** \*\*\*\*1448\* AP/14/95/2023

Tipo incidencia: GENERAL

**OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).

**OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.

**OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.

**OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas

**OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 31/41
VERIFICACIÓN	Pk2jmBL8U9MMTQGB3QERYQBUUSP656	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

Córdoba - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023APELLIDOS, NOMBRECIF/DNI/NIFEXPEDIENTE

ROMERO MOLINA ANTONIO MANUEL

\*\*\*\*1837\*

AP/14/96/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

ROMERO MORENO LETICIA Mª

\*\*\*\*4041\*

AP/14/44/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

ROSA BECERRA ELISABETH

\*\*\*\*9941\*

AP/14/45/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT427** Falta el nombre de la persona solicitante/representante entidad que autoriza al técnico de la entidad habilitada a la presentación de su solicitud de ayudas, en la Autorización presentada.
- OT428** Falta o es incorrecto el DNI/NIE/NIF de la persona solicitante/representante de la entidad que autoriza al técnico de la entidad habilitada a la presentación de su solicitud de ayudas, en la autorización presentada.
- OT429** Falta el nombre del/ la tecnico de la entidad habilitada autorizada para la presentación de la sol. Ayuda, en la Autorización presentada.
- OT430** Falta o es incorrecto el DNI/NIE del/ la tecnico de la entidad habilitada para la presentación de la sol. Ayuda, en la Autorización presentada,
- OT431** Falta la firma de la persona solicitante/representante entidad que autoriza al técnico de la entidad habilitada a la presentación de su solicitud de ayudas, en la Autorización presentada.
- OT432** Falta la firma del/ la tecnico de la entidad habilitada autorizada para la presentación de la sol. Ayuda, en la Autorización presentada.
- OT433** Falta o es incorrecto el NIF de la Entidad Habilitada, declarado en el impreso Autorización, para el técnico grabador que pertenece a dicha Entidad.
- OT434** Falta el nombre de la Entidad Habilitada en el impreso Autorización.
- PO109** La cuenta corriente declarada en la solicitud de ayuda por el titular no aparece dada de alta en el sistema contable GIRO de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía de la Junta de Andalucía, por lo que deberá tramitarse el alta de la misma.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 32/41
VERIFICACIÓN	Pk2jmBL8U9MMTQGB3QERYQBUUSP656	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Córdoba - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

ROSA BECERRA MARIA ANGELES

\*\*\*\*9942\*

AP/14/46/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT427** Falta el nombre de la persona solicitante/representante entidad que autoriza al técnico de la entidad habilitada a la presentación de su solicitud de ayudas, en la Autorización presentada.
- OT428** Falta o es incorrecto el DNI/NIE/NIF de la persona solicitante/representante de la entidad que autoriza al técnico de la entidad habilitada a la presentación de su solicitud de ayudas, en la autorización presentada.
- OT429** Falta el nombre del/ la tecnico de la entidad habilitada autorizada para la presentación de la sol. Ayuda, en la Autorización presentada.
- OT430** Falta o es incorrecto el DNI/NIE del/ la tecnico de la entidad habilitada para la presentación de la sol. Ayuda, en la Autorización presentada,
- OT431** Falta la firma de la persona solicitante/representante entidad que autoriza al técnico de la entidad habilitada a la presentación de su solicitud de ayudas, en la Autorización presentada.
- OT432** Falta la firma del/ la tecnico de la entidad habilitada autorizada para la presentación de la sol. Ayuda, en la Autorización presentada.
- OT433** Falta o es incorrecto el NIF de la Entidad Habilitada, declarado en el impreso Autorización, para el técnico grabador que pertenece a dicha Entidad.
- OT434** Falta el nombre de la Entidad Habilitada en el impreso Autorización.
- PO109** La cuenta corriente declarada en la solicitud de ayuda por el titular no aparece dada de alta en el sistema contable GIRO de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía de la Junta de Andalucía, por lo que deberá tramitarse el alta de la misma.

ROSA GUERRA FRANCISCO JAVIER

\*\*\*\*0793\*

AP/14/97/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 33/41
VERIFICACIÓN	Pk2jmBL8U9MMTQGB3QERYQBUUSP656	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Córdoba - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**ROSA GUERRA JOSÉ MANUEL** \*\*\*\*9560\* AP/14/98/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**ROSA LOPEZ RAFAEL** \*\*\*\*6895\* AP/14/47/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas

**ROSA SOJO ANTONIO MANUEL** \*\*\*\*8903\* AP/14/99/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 34/41
VERIFICACIÓN	Pk2jmBL8U9MMTQGB3QERYQBUUSP656	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Córdoba - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**ROSA SOJO SUSANA** \*\*\*\*0306\* AP/14/48/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OP221** Titular que solicita ayuda a las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 y no solicita ayuda a la acción 2.1.1 o 2.1.2 incumpliendo lo establecido para las acciones 2.1.3 y/o 2.1.4 el requisito indicado para estas acciones en el Anexo I de la Orden que regula estas ayudas
- OT541** Solicitante NO declara cumplir las previsiones en igualdad y que no ha sido sancionado por ello, en el impreso de solicitud de ayuda.

**ROYO GUILLEN JOSÉ ANTONIO** \*\*\*\*8227\* AP/14/102/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**RUIZ MADUEÑO FRANCISCO** \*\*\*\*9873\* AP/14/103/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 35/41
VERIFICACIÓN	Pk2jmBL8U9MMTQGB3QERYQBUUSP656	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Córdoba - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

**APELLIDOS, NOMBRE** **CIF/DNI/NIF** **EXPEDIENTE**

**RUÍZ MADUEÑO JUAN ANTONIO** \*\*\*\*5435\* AP/14/104/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT391** N° POLIZA 2023: 782280118879. Colmenas SIGGAN: 200 ,Colmenas Aseg.: 130 El número de colmenas aseguradas a fecha de 1 de enero del año de la convocatoria, según la póliza vigente a dicha fecha es inferior al número de colmenas registradas en SIGGAN a 1 de enero del año de la convocatoria.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**RUÍZ MARTÍNEZ JOSÉ ANTONIO** \*\*\*\*0218\* AP/14/105/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 36/41
VERIFICACIÓN	Pk2jmBL8U9MMTQGB3QERYQBUUSP656	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Córdoba - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

SERRANO FLORES NOELIA

\*\*\*\*2103\*

AP/14/106/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

SIERRA MOYANO ANTONIO SERAFÍN

\*\*\*\*4892\*

AP/14/107/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 37/41
VERIFICACIÓN	Pk2jmBL8U9MMTQGB3QERYQBUUSP656	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Córdoba - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

<u>APELLIDOS, NOMBRE</u>	<u>CIF/DNI/NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>
<b>SILES BOCERO ANTONIO</b>	****2781*	AP/14/108/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.
- PO109** La cuenta corriente declarada en la solicitud de ayuda por el titular no aparece dada de alta en el sistema contable GIRO de la Consejería de Hacienda, Industria y Energía de la Junta de Andalucía, por lo que deberá tramitarse el alta de la misma.

<b>SILLERO PORRAS FRANCISCO</b>	****0655*	AP/14/109/2023
---------------------------------	-----------	----------------

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 38/41
VERIFICACIÓN	Pk2jmBL8U9MMTQGB3QERYQBUUSP656	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Córdoba - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

SUTERA PIETRO

\*\*\*\*4055\*

AP/14/115/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT300** Tras la consulta de los datos del NIF del solicitante de ayuda a la Policía no se han recibido datos, o su NIF está caducado, o bien, no dando el consentimiento para su consulta no se ha aportado copia del NIF. Apórtese copia.
- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

VALENZUELA BAENA ANTONIO

\*\*\*\*5541\*

AP/14/110/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 39/41
VERIFICACIÓN	Pk2jmBL8U9MMTQGB3QERYQBUUSP656	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Córdoba - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

**VAQUERO SILES MARÍA DEL CARMEN**

\*\*\*\*8887\*

AP/14/111/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**VENTURA CALERO EMILIA**

\*\*\*\*7126\*

AP/14/112/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 40/41
VERIFICACIÓN	Pk2jmBL8U9MMTQGB3QERYQBUUSP656	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Córdoba - Ayudas a la Intervención Sectorial Apícola - Intervención 2 / campaña 2023

APELLIDOS, NOMBRE

CIF/DNI/NIF

EXPEDIENTE

WALS HERRERA IVÁN

\*\*\*\*7699\*

AP/14/113/2023

Tipo incidencia: GENERAL

- OT307** No se considera válida la factura presentada del tratamiento contra varroosis en 12 meses anteriores al inicio al plazo de presentación de la solicitud. (indicará el número de factura).
- OT372** No cumple el requisito de admisibilidad establecido en el art. 8. a) de la Orden, no se considera válida la receta veterinaria, falta la fecha de expedición, o bien, la fecha está fuera del período de 13 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de solicitudes.
- OT381** No se considera válida la factura del tratamiento contra la varroosis, la fecha no corresponde a ninguno de los 12 meses anteriores al inicio del plazo de presentación de la solicitud.
- OT592** El solicitante no acredita haber realizado el tratamiento obligatorio contra Varroosis, incumpliendo uno de los requisitos de admisibilidad de estas ayudas
- OT595** El número de colmenas tratadas del tratamiento contra Varroosis según la cantidad de producto de la factura del tratamiento y la dosis de la receta veterinaria, y el libro de registro de la explotación es cero o nulo.

**JEFA SERVICIO AYUDAS MEDIDAS ACOMPAÑAMIENTO**

**FDO.: Rocío Guijarro Millán**

FIRMADO POR	ROCIO GUIJARRO MILLAN	01/09/2023	PÁGINA 41/41
VERIFICACIÓN	Pk2jmBL8U9MMTQGB3QERYQBUUSP656	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	